# BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO 2021.-

### ALCALDE - PRESIDENTE

D. Antonio Beltrán Mora

## **CONCEJALES**

- D<sup>a</sup>. María Álvarez Suárez
- D. José Borrero Pedrero
- Da. María Carrasco Orta
- D<sup>a</sup>. Elena Gómez Álvarez
- D. Juan Diego González Barbosa
- D. Juan Manuel Limón Morano
- D. José Moreno Ponce
- Da. Antonia Ponce González
- D. Juan Ponce Martín
- Da María de los Ángeles Toronjo Barba

### SECRETARIO-INTERVENTOR

D. José Ignacio Poves Metola.

En el salón de Plenos de la Casa de los duques de Medina Sidonia de Puebla de Guzmán previa convocatoria realizada al efecto, siendo las 09:00 horas del día 16 de febrero del año dos mil veintiuno se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los Concejales anotados anteriormente, bajo la presidencia del alcalde Antonio Beltrán Mora, asistidos del secretario del Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos integrantes del orden del día siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

- 1-. Aprobación acta de la sesión plenaria de fecha 4 de febrero de dos mil veintiuno
- 2-. Presupuesto 2021

Abierta la sesión por la Presidencia a las 09:00 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso, se procede a conocer los asuntos siguientes:

# PUNTO 1-. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

El Sr. alcalde preguntó si alguien tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 4 de febrero de 2021.

No habiendo ninguna observación, se aprobó por unanimidad de los diez concejales asistentes a la sesión, el acta de la sesión plenaria de fecha 4 de febrero de 2.021.

## PUNTO 2°-. PRESUPUESTO 2021

La portavoz del grupo municipal socialista y, concejal de economía, hacienda, empleo, turismo, régimen interior y recursos humanos, María Álvarez, dio lectura a la correspondiente Memoria del Presupuesto 2021.

El Sr. alcalde informó resumidamente la Plantilla, el Anexo de inversiones, otros pormenores y, que el proyecto del Presupuesto cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Cuentas, proponiendo su aprobación.

Código Seguro de Verificación	IV7HSHA6ZUEPV3H3AEI4K4TAD4	Fecha	17/02/2021 11:13:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSHA6ZUEPV3H3AEI4K4TAD4	Página	1/2



José Moreno Ponce manifestó que el Presupuesto llega tarde y, no ha habido espacio ni para la participación ciudadana ni para su grupo político y, que por ello, votará en contra.

A continuación, por el voto favorable de diez concejales y el voto en contra de José Moreno Ponce, se acordó:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del 2021, cuyo resumen es el siguiente:

#### **INGRESOS**:

1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.573.000
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	307.500
3 TASAS. PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	705.700
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.305.300
5 INGRESOS PATRIMONIALES	131.700
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.000
TOTAL GENERAL	5.033.200 €

#### **GASTOS**:

1 SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	1.430.500
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	391.600
3 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER PREFERENTE	1.742.400
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	48.900
9- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.409.700
TOTAL GASTOS	5.023.100 €

- 2º Aprobar la Plantilla de personal que se contempla en dicho Presupuesto.
- 3º Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto.
- 4º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Huelva y en el tablón de anuncios de la Corporación.
- 5º Considerar los acuerdos iniciales de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio del 2021 y, la Plantilla de personal, como definitivos de no producirse reclamaciones contra los mismos durante el plazo de exposición pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. alcalde levantó la sesión siendo las 09:34 horas.

De lo anterior doy fe como secretario - interventor del Ayuntamiento con el visto bueno del Sr. alcalde -presidente, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

En Puebla de Guzmán a 16 de febrero de 2021

# V° B° EL ALCALDE EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Fdo.: Antonio Beltrán Mora Fdo.: José Ignacio Poves Metola

Código Seguro de Verificación	IV7HSHA6ZUEPV3H3AEI4K4TAD4	Fecha	17/02/2021 11:13:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSHA6ZUEPV3H3AEI4K4TAD4	Página	2/2

